

# LAS HIJAS DE LA CARIDAD Y EL HOSPITAL NAVAL DE FERROL



A atención sanitaria a los enfermos, desde los primeros siglos de la Cristiandad hasta bien entrado el siglo XVI, se mantuvo, al menos en España, prácticamente invariable. La forma en la que se asistía a los enfermos era diferente según la categoría social y los recursos económicos que éstos tuvieran, ya que si bien la realeza, nobleza y personas con sobrados recursos económicos eran atendidas en sus propios palacios y casas por médicos y cirujanos, las personas con bajos recursos lo eran, de manera ambulante, por barberos y sangradores, mientras que los pobres y menesterosos dependían única y exclusivamente de la caridad. Será precisamente la asistencia sanitaria a los pobres la que irá provocando una serie de cambios llevados a cabo muy lentamente y que tendrán una gran repercusión tanto histórica como social.

La asistencia sanitaria a los pobres a lo largo de todos estos siglos está relacionada, en los países cristianos, con la religión y, en los no cristianos, con la filantropía; y ello debido a que la pobreza se hace consustancial con la caridad, surgiendo una obligación moral y ética con el pobre, obligación que es aceptada por todos los niveles y clases sociales. Esta interrelación «pobreza-caridad» es la que hará que el hospital, que en un principio sólo sirve para dar cobijo y alimento al forastero (verdadero significado de esta palabra), progresivamente aumente su funcionalidad pasando a ser, además, *hospicio* de huérfanos o expósitos, *asilo* para la recogida y mantenimiento de pobres y ancianos y, por último, *hospital* propiamente dicho para atención y cuidado de enfermos; y todo ello se hará, en el caso de los países cristianos, por amor a Dios y, en el caso de los no cristianos, por amor a los hombres.

Por esta razón el hospital en el Occidente cristiano se organiza en los monasterios; y la atención hospitalaria a los menesterosos, entendiéndola en su concepto más amplio, comenzará y correrá a cargo de las órdenes religiosas. Los monasterios establecidos en Occidente a partir del siglo IV y que derivan de aquéllos fundados en Oriente con el nacimiento del Cristianismo, sean benedictinos, agustinos, cartujos, cluniacenses, cistercienses, etc., tendrán todos ellos un lugar para la recogida y cuidado del pobre, que será la base e inicio de los hospitales en Occidente.

Además surgen órdenes, denominadas hospitalarias, cuya finalidad es la atención al pobre, como la de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, orden militar no religiosa, que posteriormente tomará el nombre de

Caballeros de la Orden de Malta, o las órdenes religiosas de las Hermanas Hospitalarias de San Juan de Jerusalén y la de los Hermanos Hospitalarios del Espíritu Santo, ambas fundadas en el siglo XII y muy posteriores a la anteriormente nombrada.

Sin embargo, esta situación que en España, al igual que en el Occidente cristiano, se había mantenido prácticamente invariable hasta mediados del siglo XVI, empieza a cambiar muy lentamente, fundamentalmente por dos motivos. El primero es que la Corona comienza a considerar el vagabundeo y la mendicidad como un peligro potencial de alteración del orden público, además de un grave riesgo sanitario causante de epidemias. El segundo es el movimiento que surge en toda Europa de exaltación del trabajo y la lucha contra la ociosidad y mendicidad, movimiento que es propuesto tanto por los calvinistas protestantes como por los humanistas católicos, del que Luis Vives es su máximo representante. Estas dos circunstancias harán que el binomio pobreza-caridad, que antes era aceptado por todas las clases sociales, sólo lo sea ahora por las órdenes religiosas.

Las consecuencias sociales de estos dos hechos apuntados serán, por un lado, la secularización de la Sanidad, que se apoyará en la promulgación de leyes que impiden ejercer la Medicina, la Cirugía y la Farmacia (boticarios) a los no examinados por el Real Protomedicato, impidiendo por tanto a los religiosos no examinados ejercer prácticas sanitarias; y, por otro lado, como contrapartida a esa secularización, la proliferación de órdenes religiosas de carácter hospitalario que se encargarán de la atención de los enfermos necesitados pero ejerciendo únicamente labores menores de la ciencia sanitaria. Así, desde mediados del siglo XVI, aparecerán una gran cantidad de nuevas órdenes hospitalarias, pero esta vez de marcado carácter religioso, como la de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, las Hermanas Hospitalarias de Loches, las Hermanas Hospitalarias de San José, los Hermanos Hospitalarios de Santo Tomás de Villanueva o las Hermanas Hospitalarias de las Escuelas Cristianas; aunque no serán sólo estas órdenes, llamadas hospitalarias, las únicas que se dediquen a la atención y al cuidado de los enfermos pobres.

En 1581 nace en Pouy un hombre que, tras una dilatada vida dedicada a los demás, llegará a la santidad. Entre las múltiples labores y obras que realiza dirige la institución de Religiosas de la Visitación, funda la Congregación de Religiosos de la Misión o Lazaritas, la de las Hijas de la Providencia, varios asilos de ancianos y de niños expósitos y, entre otros cargos, es nombrado capellán general de las Galeras de Francia. Este hombre será conocido como San Vicente de Paúl.

San Vicente de Paúl conocerá en 1623 a la señora de Le Gras, de soltera Luisa de Marillac, que está atravesando una grave crisis espiritual, crisis que superará gracias a los consejos de Vicente de Paúl. En 1625 la muerte del señor Le Gras, esposo de Luisa de Marillac, inclinará definitivamente a esta

mujer a dedicarse en cuerpo y alma al servicio a los pobres. En 1633 Luisa de Marillac comienza a vivir en comunidad y elabora las primeras reglas de las que a partir de ese momento se llamarán Hermanas de la Caridad y Siervas de los Pobres. En 1655, elegida ya madre superiora y guardiana de la comunidad que ella misma ha creado, escribe en el acta de aprobación de la congregación: «por el presente confiamos y sometemos la susodicha sociedad y cofradía a la autoridad y dirección del muy querido y estimado Vicente de Paúl, mientras viva, y después a sus sucesores, los Generales de la citada congregación de la misión». De este sencillo modo quedan vinculadas, tanto por las reglas como por el nombre, a la obra de San Vicente de Paúl y, para que ese vínculo no pueda verse mermado o alterado por otras autoridades eclesiásticas, aceptarán no tener el carácter de religiosas y tener que renovar anualmente los votos de *pobreza, castidad y obediencia* al que añadirán el de *servicio a los pobres*, voto este último que será el que las diferencie de otras congregaciones, tal y como el conde de Fernán Núñez, embajador de Su Majestad en la Corte de Francia, les dice en 1790 a los señores testamentarios y administradores del Hospital de Barcelona, al hacerles observar ante la reticencia de aquéllos a la contratación de las Hijas de la Caridad, que:

«El Instituto de la Caridad no es una Comunidad Religiosa, sino una Congregación Secular, cuyos votos son simples y anuales, y cuyos individuos gozan la plena libertad de retirarse a sus casas al cabo del año o antes si tienen algún motivo para hacerlo.»

La llegada a España de las Hijas de la Caridad se producirá el 18 de abril de 1790, cuando la superiora general de la orden, que residía en París, firma con el conde de Fernán Núñez las «Condiciones sobre las cuales las cinco Hijas de la Caridad Españolas, actualmente residentes en París, se vuelven a España para emplearse en servicio de los pobres enfermos del Hospital de Barcelona». Estas cinco Hijas de la Caridad, las primeras españolas que entraron en la institución, eran Josefa Esperanza Antonia Miguel, María Esperanza Blan, María Catalina Lucía Rebutós, Francisca Antonia Teresa Cortés y María Teresa Manuela Lecina, que habían salido de Barcelona el 18 de marzo de 1782 para ser formadas en París y, allí, como textualmente dicen los documentos, «ver prácticamente los ejercicios en que se ocupaban las Hijas de la Caridad, cuyo instituto deseaban abrazar».

Desde ese año de 1790 su extensión por toda la geografía española de esa época es rápida e imparable. Barcelona, Barbastro, Madrid, Lérida, Reus y Pamplona serán los primeros lugares donde se establecerán en España las Hijas de la Caridad, trabajando tanto en escuelas para la enseñanza como en hospicios y hospitales. En muy poco espacio de tiempo su eficaz trabajo será reconocido por todos, de modo que son muchos los hospitales que quieren contar con su presencia, como lo demuestra la carta que el padre Buenaventu-

ra Codina, visitador de la congregación, dirige al Ministerio de Gracia y Justicia el 10 de junio de 1833 y que, en parte, dice:

«...la Real Junta Gubernativa de los Hospitales Generales viendo el buen orden y aseo que se ha introducido en el de Pasión o de mujeres desde que está a cargo de las Hijas de la Caridad, ha formado el proyecto de confiarles también el Hospital de Hombres;

...a esto se añade que se está trabajando, como me consta, para poner a las Hermanas en el Hospital General de Santiago de Galicia; y el Eminentísimo Sr. Cardenal de Sevilla quiere llevarlas a uno de sus Hospitales de aquella Capital; sin contar otras fundaciones de menor consideración, que se nos piden cada día.»

Y también en la carta que el padre Fortunato Feu, director de las Hijas de la Caridad en España, dirige al soberano don Fernando VII el 18 de mayo de 1832 y que, entre otras cosas, dice:

«...Innumerables enfermos, así Militares como paisanos de uno y otro sexo, son asistidos con esmero en los Hospitales...

Son ya 33 las Casas de Congregación de las Hijas de la Caridad, y a proporción de lo que son conocidas en las provincias, son deseadas y pedidas para nuevas fundaciones...»

A lo largo del siglo XIX el afianzamiento de la Congregación de las Hijas de la Caridad en España es todo un hecho.

Por otra parte, la atención sanitaria en la Armada, tanto a bordo como en tierra, de forma análoga a como ocurrió en la sociedad civil, se fue desarrollando a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII. Así, en los barcos la sanidad normalmente estaba en manos de cirujanos romancistas, llamados así por no tener estudios de bachiller y por tanto no conocer el latín, hecho éste que los diferenciaba de los cirujanos latinistas, de mayores conocimientos y categoría. Tampoco era moneda extraña que barberos o sangradores fueran los encargados de la salud de la marinería, e incluso que fueran hermanos de diferentes órdenes religiosas los encargados de la sanidad a bordo, aunque las grandes armadas montaban siempre hospital formado por lo que hoy denominaríamos un equipo médico completo, físicos (médicos), cirujanos, boticarios, barberos, enfermeros, etc.

También en tierra se disponía de hospitales para la atención de la gente de mar y de guerra, hospitales éstos pagados por la Corona y administrados a veces por la Real Hacienda, a veces por Asiento o Contrata. En el siglo XVIII se va a producir un cambio en la organización de la Armada que en buena lógica va a afectar a la Sanidad Naval tanto en tierra como embarcada. La llegada de don José Patiño al Ministerio de Marina, y la publicación de su

famosa Instrucción de 1717, es la base y el punto de partida de lo que será el Cuerpo de Cirujanos de la Armada, cuyo primer reglamento es aprobado por las Ordenanzas de 25 de mayo de 1728.

Veinte años después, el 29 de mayo de 1748, y ante la falta de cirujanos latinistas que quieran acudir a la Armada, el cirujano mayor de la Armada, don Pedro de Virgili, en un memorial dirigido al marqués de la Ensenada, ministro de Marina en esos años, expone, entre otros muchos comentarios, los siguientes:

«...La grande falta que se experimenta en la Marina de buenos cirujanos para asistir y curar a los enfermos...»

«...Todos estos perjuicios e inconvenientes son imposibles superarlos, si no se establece un Colegio, en el cual se enseñe la cirugía con el método que se requiere.»

Del interés que despierta este memorial es prueba el que sólo siete meses después, el 17 de diciembre de 1748, Fernando VI firma y aprueba los Estatutos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz.

Un año y medio después, don Pedro de Virgili participa al intendente de Cádiz que «el día de San Juan, entraron los colegiales a vivir dentro del Colegio».

Del Real Colegio de Cirujanos de la Armada de Cádiz, bastaría decir que fue su reglamento y fueron sus profesores los que se eligieron para formar los Reales Colegios de Cirugía de Barcelona y de Madrid. Pero por si esto fuera insuficiente, debemos recordar que fue en este Colegio de Cirujanos, creado por la Marina, donde por primera vez se unifican en España las enseñanzas de Cirugía y Medicina.

La Sanidad Naval, asentada ya definitivamente a partir de mediados del siglo XVIII, cuenta en el último cuarto del siglo XIX, para la atención de sus enfermos en tierra, con hospitales, tanto en los departamentos marítimos como en los apostaderos. Hospitales, sin embargo, regulados aún por el «Reglamento y Ordenanza, que deben observar los Ministros, y empleados en los Hospitales, que están establecidos y que se establecieron en Plazas: Y asimismo en los que se ofreciere formar para el Ejército», publicado en 1739, en el que tanto el personal que formaba la plana mayor (administrador, contralor, médicos, cirujanos, boticarios) como el que formaba la plana menor (practicantes, cabos de sala, guardarropas, enfermeros, cocineros, despenseros, mozos, sirvientes, etc.) era todo masculino.

En el siglo XIX se habían producido significativos cambios sociales que también afectaron a la Sanidad. Aunque se seguía considerando que la mejor atención al enfermo era la que se le efectuaba en su propia casa, que era como se atendía a las clases sociales con suficientes recursos económicos, los hospitales se consideraban necesarios, tanto por el Estado como por otras institucio-

nes, para atender a los más necesitados. Aparece así un nuevo tipo de hospital, esta vez de carácter estatal, que se denominará genéricamente de beneficencia (1) y que se unirá a los ya existentes debidos a la caridad o a la filantropía de otras instituciones, como eran la de los cabildos, diputaciones, ayuntamientos, cofradías, hermandades, sociedades, etc.

Los hospitales, que paradójicamente y hasta esos años eran lugares atendidos por estupendos facultativos pero totalmente inhóspitos e insalubres, se convierten en ese siglo XIX en centro de atención, ya que, como bien dice Laín Entralgo:

« ...Bien distinta era la suerte del enfermo cuando pertenecía a las clases bajas...  
...su paradero de ordinario era el Hospital de Beneficencia, y en este sentido tenía el privilegio de ser multitudinario paciente de un Clínico realmente prestigioso. Triste y Glorioso privilegio.  
...la escasez de recursos de dichos hospitales y el frecuente hacinamiento de los enfermos en sus salas, sobre todo cuando una epidemia azotaba al país, hacía a la vez penosa y mortífera la permanencia en ellos.»

Se comienza a estudiar no sólo cómo aumentar la habitabilidad y salubridad de los hospitales, lo que dará lugar a la aparición del modelo de hospital tipo «pabellones», sino también cómo mejorar la atención al enfermo.

Una ferrolana excepcional, doña Concepción Arenal, publica en 1860 un libro titulado «La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad», libro premiado

---

(1) El decreto de Manuel Azaña (D. O. Ministerio de Marina de 1 de julio de 1936) ordena, en parte, lo siguiente:

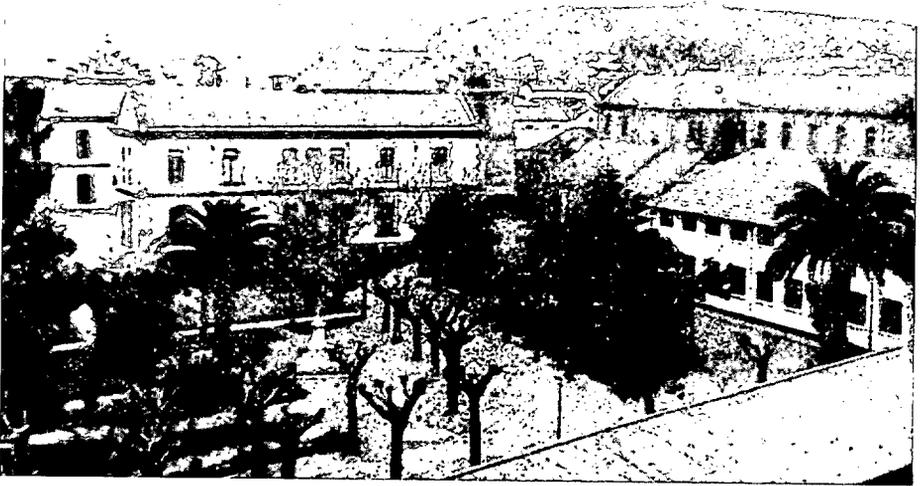
«Consecuencia de los preceptos constitucionales en materia confesional, es la sustitución en los servicios del Estado del personal que pertenece a Comunidades Religiosas y existiendo en los Hospitales de la Marina de Guerra servicios encomendados a las Hijas de la Caridad en virtud de convenios concertados con esta Comunidad, a propuesta del Ministerio de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los servicios de cocina, despensa, ropería, conservación del mobiliario, lavado de ropas, inspección de limpieza y demás que hasta ahora desempeñaban en los Hospitales Militares de la Armada las Hijas de la Caridad, en lo sucesivo estarán a cargo de personal de la Armada y Civil, de acuerdo con las normas que en el presente decreto se consignan.

A tal efecto, en el término improrrogable de dos meses, contados a partir de la publicación en la *Gaceta de Madrid* del presente decreto, plazo que se consigna en los convenios existentes con las Hijas de la Caridad, cesarán éstas totalmente en el desempeño de aquéllos...

Artículo tercero. Se organizará la clase de enfermeras al servicio de los Hospitales de Marina, cuyo número no podrá exceder de ocho por Hospital, estableciéndose las condiciones que haya de reunir el personal que solicite tales destinos, así como los programas de oposiciones que se convoquen al efecto.»



Hospital Naval de Ferrol (antiguo).

por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el que expone una serie de ideas sobre cómo debe ser la atención al enfermo en los hospitales, y en el que dice, entre otras cosas:

« ...el Estado reconoce la obligación de amparar al desvalido, luego el Estado reconoce también el deber de que este amparo sea tan completo como fuere necesario y posible. El hecho de establecer un hospital lleva consigo el derecho que el enfermo tiene de hallar en él cuanto su estado reclama.»

« ...la beneficencia da al enfermo un local, una cama, un enfermero. La filantropía le da un amigo que vigila para que se cumplan los reglamentos del hospital y las prescripciones del médico. La caridad le da un ángel de consuelo que espía sus necesidades y adivina sus dolores.»

« ...en las casas de beneficencia hay circunstancias que hacen indispensable la intervención de la caridad privada... ¿Cómo exigir de un mercenario la sublime paciencia que necesita un enfermo que la pobreza hace grosero y el dolor injusto, y que tal vez por el estado anterior de su alma y el actual de su cuerpo es física y moralmente repugnante? ¿Quién sino la caridad santa que todo lo soporta puede ser incansable y prescindir, al auxiliar al que sufre, de todo menos de su miseria?...»

« ...la beneficencia sin la caridad no puede auxiliar al desvalido, ni aún materialmente, aunque para ello haga todos los esfuerzos imaginarios.»

«Las corporaciones religiosas podían ser un poderoso auxiliar para la

beneficencia. No hay estímulo más fuerte para hacer bien a los hombres que el amor de Dios.»

Con otras personalidades de la época, Concepción Arenal apuesta claramente por la necesidad de atender tanto el cuerpo como el espíritu del enfermo, tal y como invocaba el pensamiento latino *Mens sana in corpore sano*, y para ello propone dar a los enfermos, además de la atención física, la atención espiritual y el cariño que estos enfermos necesitan.

Debiendo conocer el Almirantazgo estas opiniones, y sabiendo la gran labor desarrollada por las Hijas de la Caridad en todos los hospitales donde ejercían o habían ejercido su labor de asistencia al necesitado, después de recibir las convenientes informaciones del comandante general del Departamento de Cádiz y de la Dirección General del Noviciado de las Hijas de la Caridad, el 23 de marzo de 1870, ordena se publiquen las «Bases Aprobadas Mutuamente por el Almirantazgo y la Visitadora de las Hijas de la Caridad para el establecimiento de las mismas en el Hospital Militar de San Carlos, situado en San Fernando». Una vez más, es la Sanidad Naval del Departamento de San Fernando pionera en su campo, al ser la primera en incorporar a los hospitales de la Marina a la mujer. De la gran labor desarrollada por las Hijas de la Caridad en el Hospital de San Carlos es buena prueba el que cuatro años después, el 23 de febrero de 1874, se ordene lo siguiente:

«Excelentísimo Señor: El Gobierno de la República ha resuelto hacer extensivo al Hospital Militar del Departamento de Ferrol el sistema establecido para el de San Carlos en 1870 o sea dar cabida en aquél al Instituto de las Hijas de la Caridad, que tan brillantes resultados han producido en el último de los establecimientos referidos. En su consecuencia, dando conocimiento a V. E. de esta comunicación al Intendente y al Inspector de Sanidad del Departamento, y pidiéndoles las noticias e informes necesarios respectivamente, se servirá manifestar sin demora a esta superioridad, el número de Hermanas de la Caridad que será necesario para el servicio del Hospital en la parte que ha de afectarles; así como también si existe en el establecimiento un local a propósito, decente y separado, para alojamiento de la Comunidad, en los términos que expresa la condición que en copia acompaña, y ha de ser una de las del contrato. En caso de que, como es de suponer, no haya habitación preparada al efecto, remitirá a V. E. presupuesto de lo que importe su habilitación, con arreglo al número de Hermanas que se proponga. *Siendo el único objetivo de este Ministerio, al dictar la medida indicada, procurar por todos los medios posibles que los Hospitales de la Marina sean un modelo de imitación, y que el marinero y el soldado enfermos encuentren en ellos no solo el alivio y la curación de los males físicos, sino también el consuelo y la elevación del espíritu, el bienestar, en una palabra, del cuerpo y del alma;* el gobierno espera confiadamente del cielo y la eleva-

ción de miras de V. E. como de los dignos Jefes y Funcionarios de los Cuerpos de Administración y Sanidad de ese Departamento, que, secundando enérgicamente los propósitos de esta Superioridad y despreciando cualquier otro sentimiento menos noble, coadyuvarán desde luego al más eficaz y rápido cumplimiento de esta Orden. De la del Gobierno lo digo a V. E., para su conocimiento y demás fines indicados.- Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1874.-P. O.- el Secretario General Rafael Rodríguez de Arias. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.» (siendo la cursiva del autor).

La sola redacción y lectura de esta orden da ya una idea de la importancia que el Almirantazgo daba a este contrato y lo que deseaba y esperaba de las Hijas de la Caridad. Con posterioridad, el 18 de junio de 1874 se ordena que las Hijas de la Caridad se establezcan en el Hospital Militar de Ferrol en un número de 14, y se rijan por las reglas establecidas para esta misma congregación en el Hospital Militar de San Carlos. El 20 de julio de 1881, siete años después de estar ya trabajando en nuestro hospital pero sin vivir en él, se aprueban las bases para el establecimiento de las Hermanas de la Caridad en el Hospital de Marina de Ferrol, fundando en el mismo la Comunidad de las Hijas de la Caridad del Hospital Naval de Ferrol el 23 de agosto de 1881, siendo su primera superiora sor María Solá y Bailac.

Desde 1874, que llegan a nuestro Hospital de Ferrol las Hermanas Hijas de la Caridad, no han dejado ni un solo día de ejercer su labor callada y fecunda en aras de una mejor atención al enfermo necesitado, incluso cuando un Decreto de 29 de junio de 1936 ordena que «se supriman los servicios en los Hospitales de la Armada de las Hijas de la Caridad» (2), decreto que con el comienzo de la guerra civil quedaría sin efecto.

Sin embargo, y de manera inesperada, el 24 de septiembre de 1998, el director del Hospital Naval, coronel médico don Ignacio Estevan Alberto, recibe una carta de la visitadora provincial de la Congregación de las Hijas de la Caridad de León, que dice textualmente:

«Ilmo. Sr.

Como Visitadora Provincial de las Hijas de la Caridad, que prestan sus servicios en el Hospital Naval, he de comunicarle la decisión que con mi Consejo Provincial hemos tomado en relación con la Comunidad que presta sus servicios en el citado Hospital.

---

(2) El 20 junio 1849 se publica la Ley General de Beneficencia. El 14 mayo 1852 se publica el Reglamento de la Ley General de Beneficencia, en el que se dice:

«Capítulo III: De las obligaciones y derechos de los Establecimientos de Beneficencia. Artículo 8.º. Ningún Establecimiento de Beneficencia puede excusarse de recibir a pobre alguno o menesteroso de la clase a que se halla destinado».

Entendemos que las Hijas de la Caridad han escrito una larga historia en el Hospital con su dedicación y entrega, con su estilo peculiar de sencillez y de cercanía al enfermo, con su ejemplar profesionalidad y sobre todo con su carisma evangelizador de anuncio del Dios de la Esperanza y de la Bondad plena.

Esta historia que comenzó en 1881 a petición del Ministerio de Marina creemos ha llegado el momento de cerrarla, retirando la Comunidad que actualmente reside en ese Centro. Dificultades de orden interno nos impiden sustituir a las que por edad han de jubilarse.

Desde ahora iniciaremos, sabiendo su conformidad, la retirada paulatina de las Hermanas, de forma que a primeros de diciembre toda la comunidad esté fuera. No habría dificultad, por parte nuestra, para que las que están en activo finalicen el año, si es necesario.

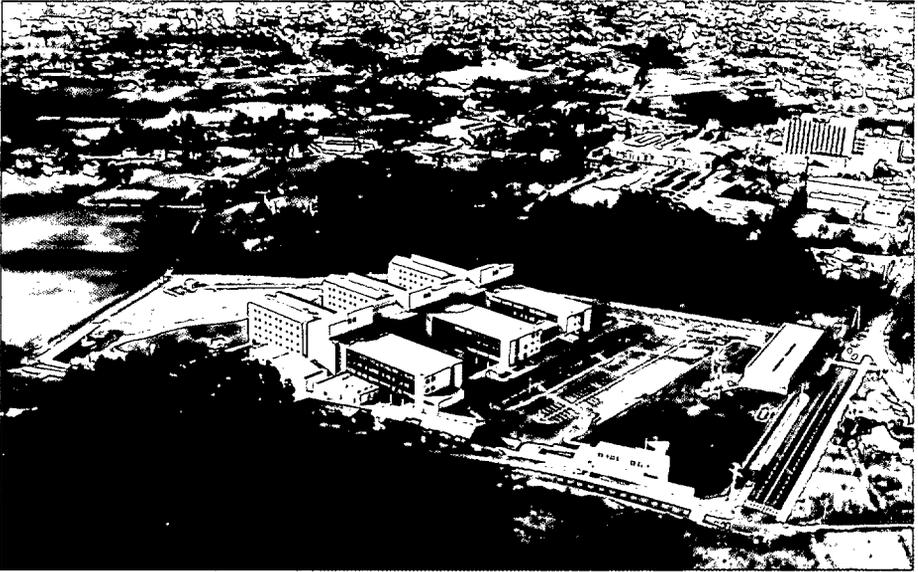
Contamos con su comprensión. Agradecemos todas las atenciones y todo lo bueno que las Hijas de la Caridad han recibido de cada uno de los Jefes, de cada uno de los enfermos, de cada uno de los colaboradores con los que a lo largo de estos años se han relacionado.

Por mi parte agradecerles también la ayuda que, no dudo, ustedes van a prestarles en estos momentos difíciles, puesto que muchas de las Hermanas han dejado ahí lo mejor de su vida y la huella que vamos dejando tras de nosotros también va haciendo surcos en el corazón.

Atentamente le saluda, Sor Antonia Merchán, Visitadora Provincial.»

«...que muchas de las Hermanas han dejado ahí lo mejor de su vida». Dejaron no sólo lo mejor de su vida, sino su vida entera, como sor Fructuosa Munárriz Eguillot, que llegó a la comunidad de este hospital naval el 22 de noviembre de 1921, a la edad de 25 años, y murió el 24 de octubre de 1991 en este hospital después de pasar en él 70 años de su vida; o como sor María Arévalo, que llegó a la comunidad de este hospital el 31 de agosto de 1952 y que murió en él a los 96 años de edad después de estar 75 años como Hija de la Caridad, congregación en la que entró en 1907; o como sor Teresa Puentes Garrido, que llegó a esta comunidad en 1935, y sor Pilar Gutiérrez y sor Encarnación Bilbao que lo hicieron en 1937 y que abandonaron este hospital camino de la Casa Provincial de León el día 4 de diciembre.

Desde el día en que se establecieron como comunidad en el Hospital Naval de Ferrol hasta el 31 de diciembre de 1998, han sido 183 las hermanas que han vivido en ella, comunidad que aunque nunca estuvo sin «hermana superiora», como las llamamos nosotros, o sin «hermana sirviente de la comunidad», como ellas se sienten y denominan, sólo contó con quince de ellas que llegaran a ese cargo que por expreso deseo de la fundadora debería durar tres años, aunque por necesidades de la congregación pudiera ampliarse, tal como sucedió en los primeros tiempos de la comunidad del Hospital de Marina de Ferrol, en los que sor Mercedes López Otaño, segunda



Hospital Naval de Ferrol (moderno).

hermana superiora de la congregación, estuvo en el cargo durante veintiséis años.

De todas las hermanas que han formado parte de la comunidad, 46 eran de Galicia, siendo también 46 las que provenían del País Vasco (23) y Navarra (23).

Ferrol aportó a esta comunidad un total de siete hermanas nacidas en la ciudad departamental, que en orden de llegada a la congregación fueron: sor Carmen Fernández Balbuena (superiora de la comunidad desde 1922 hasta 1941 y que con su propio patrimonio colaboró en las obras de edificación del pabellón de Rayos X (ya derribado) y del pabellón de Oficiales (próxima Escuela de Diplomados Universitarios en Enfermería) del antiguo Hospital de Esteiro, hoy Campus Universitario de Ferrol, sor Manuela Barral Mourente, sor Dolores López-Sor y López-Llanos, sor Marina Pantín Lorenzo, sor Pura Pérez González, sor Carmen Pita da Veiga y sor Concha Freire.

El 6 de noviembre de 1998 el Hospital Naval de Ferrol celebró un acto de homenaje a su Comunidad de Hijas de la Caridad que fue presidido por el almirante jefe de la zona, Rafael de Morales Romero, al que acompañaban el alcalde de la ciudad Juan Blanco Rouco, el director provincial de la congregación de las Hijas de la Caridad, la visitadora provincial de la congregación, una representación de jefes y oficiales de la Armada destinados en la zona, todo el personal del hospital que no se encontraba de servicio y una nutrida representación del pueblo llano de Ferrol. En dicho acto el almirante jefe de la

zona impuso la Cruz del Mérito Naval a la hermana superiora sor Mercedes Núñez Otero y a la hermana sor Pilar Gutiérrez Sedano. Con este acto, entrañable, emotivo y lleno de recuerdos, se cerraba oficialmente la página que la Comunidad de las Hijas de la Caridad había escrito en este hospital.

Un 23 de agosto de 1881, entraron en el Hospital de Marina de Ferrol catorce hermanas de la Congregación de las Hijas de la Caridad para fundar en él su comunidad. Ciento diecisiete años después, dieciocho hermanas la fueron abandonando, poco a poco. Unas para incorporarse a su Casa Central de León, otras para seguir su labor de atención a los necesitados en otros hospitales y asilos. El 15 de diciembre de 1998, sor Mercedes Núñez Otero, cumpliendo su deber como hermana superiora de la comunidad, entrega al director del Hospital Naval de Ferrol lo que durante más de un siglo fue su casa y, como el comandante de un buque, es la última hermana que deja el hospital.

Las Hijas de la Caridad y Hermanas de San Vicente de Paúl ni han sido las primeras ni han sido las únicas que han realizado una labor abnegada y callada en el cuidado de los enfermos, pero a lo largo de todos esos años de servicio han sabido ganarse no sólo nuestro cariño sino, lo que es más importante, todo nuestro respeto.



Comunidad de las Hijas de la Caridad del Hospital Naval de Ferrol el día 4 de diciembre de 1998. De pie (izquierda a derecha): sor Pilar Cid Barrio, sor Beatriz Martín Castañares, sor Adelina Cañueto Roderá, sor Marina Pantín Lorenzo, sor Elvira Ramos Fernández, sor Consuelo Loredó San José, sor Mercedes Núñez Otero, sor Amparo Guerra Mon, sor Piedad Hernández de Arriba, sor Encarnación Bilbao Dueñas, sor Cecilia Trabadelo Gómez. Sentadas (izquierda a derecha): sor Pilar Gutiérrez Sedano, sor Teodora Prieto Martínez, sor María José Dopico Maceiras, sor María Asunción Regueiro Paz, sor Concepción Freire Conde, sor Teresa Puentes Garrido.

Sirvan por ello estas líneas como recuerdo a todas las Hermanas de la Caridad que alguna vez estuvieron en el Hospital Naval de Ferrol formando parte de una comunidad cuya única finalidad fue servir a los necesitados ofreciendo cariño y consuelo frente a pobreza y sufrimiento, y todo ello, como si el tiempo no hubiera pasado, única y exclusivamente por amor a Dios.

Francisco PALLARES Y MACHUCA  
Comandante Farmacéutico

## BIBLIOGRAFÍA

- CLAVIJO CLAVIJO, S.: *La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Marina de Guerra de España*. Presencia y Nexo. Ed. el autor. Madrid, 1950.
- CLAVIJO CLAVIJO, S.: *La Trayectoria Hospitalaria de la Armada Española*. Ed. Naval. Madrid, 1944.
- FERRER, Diego: *Historia del Real Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz*. Ed. el autor. Cádiz, 1961.
- GARCÍA GUERRA, D.: *El Hospital Real de Santiago (1499-1804)*. Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza. La Coruña, 1983.
- Génesis de la Compañía de las Hijas de la Caridad (1633-1968)*. Ed. P. López. Madrid.
- GONZÁLEZ BUENO, A.: *El Entorno Sanitario del Camino de Santiago*. Ed. Cátedra. Madrid, 1994.
- GRACIA RIVAS, M.: *La Sanidad en la Jornada de Inglaterra (1587-1588)*. Ed. Naval. Madrid, 1988.
- GRACIA RIVAS, M.: *La Sanidad Naval Española*. Ed. E. N. Bazán. Madrid, 1985.
- BARCELÓ, José M., C. M.: *Las seis primeras Hijas de la Caridad de España*. Barcelona, 1990.
- LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Ed. Salvat. Madrid, 1990.
- Libro de la Comunidad de la Hijas de la Caridad del Hospital de Marina de Ferrol (1881-1998)*.
- LOSANA MÉNDEZ, J.: *La Sanidad en la época del Descubrimiento de América*. Ed. Cátedra. Madrid, 1994.
- NICOLÁS MAS, C. M.: *Notas para la Historia de las Hijas de la Caridad en España*. Tomo II: 1800-1850. Ed. CEME. Salamanca, 1988.
- Reglamento, y Ordenanza, que deben observar los Ministros, y empleados en los Hospitales, que están establecidos y que se establecieron en Plazas: Y asimismo en los que se ofreciere formar para el Ejército: Cuyo Método, y Régimen manda Su Majestad se practique con la mayor observancia, para el mejor desempeño de su Real Servicio*. Reimpresión de 1788. Santiago de Compostela.
- ROMERO MAROTO, M.: *El Hospital del Siglo XIX en la obra de Concepción Arenal*. Ed. Diputación Provincial de La Coruña. La Coruña, 1988.
- HERNÁNDEZ, sor María Carmen, H. C.: *Las Hijas de la Caridad en España. 1782-1856*. Ed. CEME. Salamanca, 1988.

